

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23489 EIVISSA

EDICTO

Doña Vanesa Prieto López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Eivissa, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000220 /2018 y NIG n.º 07026 42 1 2018 0001006, se ha dictado en fecha 06.04.18 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor José Fernández Delgado, con DNI n.º 02210621E, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Carlos III, n.º 10-12, Eivissa.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a MARÍA PASCUAL FERRER, con domicilio postal en Avda. Comte de Sallent, 2-2.º B, Palma de Mallorca y dirección electrónica señalada maria.pascual@mpadvocats.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Por Auto de fecha 18.04.18 se acordó la aclaración del Auto de fecha 06.04.18 en el sentido siguiente: e) Nombrar administrador concursal a la entidad 2004 ESTUDIO CONCURSAL, S.L.P.

La entidad designada tiene domicilio profesional en Eivissa, en la calle Bartolomé Vicente Ramón, 10, despacho 14, 07800, Eivissa, y dirección de correo-electrónico: comunicaciones@2004ec.es, dejándose por tanto sin efecto el nombramiento de la anterior administradora concursal.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Eivissa, 18 de abril de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Vanesa Prieto López.

ID: A180027009-1